



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 423
30 DE OCTUBRE DE 2017
SALA CONSEJO ACADÉMICO
12:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

Antes de dar inicio a la Sesión número 423 del Consejo Académico, se proyectó el anuncio de protección civil.

La Sesión inició a las 12:20 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Richard Steve Ruíz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, nombró al Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Miguel Ángel León Galván, Jefe del Departamento de Biología, nombró al Dr. Luis Manuel Guevara Chumacero, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

Con fecha 30 de octubre de 2017, el Dr. Rodrigo Díaz Cruz, representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 423, por lo que acudiría en su lugar el Dr. Raúl Nieto Calleja, suplente de esa representación.

Con fecha 30 de octubre de 2017, el alumno Adán Caldiño De La Torre, representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, ante el Consejo Académico, informo que no asistiría a la Sesión 423, por lo que acudiría en su lugar la alumna Daniela Monserrat Intriago Uribe, suplente de esa representación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 40 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: *el Dr. Richard Steve Ruíz Martínez, *el Dr. Miguel Ángel León Galván, *el Dr. Rodrigo Díaz Cruz y *el alumno Adán Caldiño de la Torre.

*Se cita, en el mismo orden, a quien sustituyó a los miembros del Consejo Académico en la sesión: el Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia, el Dr. Luis Manuel Guevara Chumacero, el Dr. Raúl Nieto Calleja y la alumna Daniela Monserrat Intriago Uribe.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico informó que la sesión estaba programada para realizarse el día 31 de octubre con nueve puntos; sin embargo, ese día se llevarán a cabo dos sesiones de Colegio Académico. Asimismo están convocados dos consejos divisionales. Por tal motivo se decidió programar la sesión pero con un orden del día reducida, con la finalidad de iniciar el procedimiento para cambio del Rector de la Unidad.

El Dr. Eduardo Pérez agradeció la explicación del por qué el número reducido de puntos en el orden del día; sin embargo, mencionó que próximamente habrá una sesión para analizar el presupuesto de la Unidad. Agregó que en el Consejo Académico anterior se habló de elaborar un plan de acción, el cual debe estar ligado a las propuestas para la elaboración del presupuesto, asimismo, debe haber un plan para conseguir recursos adicionales para la reconstrucción, en específico, del edificio S. Mencionó que en el periódico La jornada salió un comunicado sobre el Dr. Enrique Fernández que junto con sus colaboradores, consiguieron 138 millones de pesos para reconstrucción de sus instalaciones en el Instituto Politécnico Nacional e incluso se menciona las fuentes de financiamiento donde se pueden conseguir. Finalmente, propuso que se tengan iniciativas concretas al solicitar un mayor financiamiento para la reconstrucción y que se incluya en el plan de acción de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se dará información sobre las solicitudes que la Universidad está realizando para conseguir recursos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El alumno Emmanuel Díaz de León comentó que para la representación estudiantil es de gran importancia que se retome el tema de seguridad, dado que en las últimas semanas se han incrementado los asaltos dentro de las instalaciones de la Unidad, por lo que sugirió que se incluyera un punto en el orden del día con ese tema.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que sobre el tema de seguridad se tienen algunos registros de acontecimientos y las gestiones que se han realizado con la Delegación, las cuales se informarán en asuntos generales.

A continuación, sometió a consideración, el orden del día propuesto para la Sesión número 423. Este fue aprobado por mayoría, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 420 y 421 celebradas el 19 de julio de 2017.
4. Análisis, discusión y, aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el proceso de nombramiento del Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2018-2022, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, y 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico.
 - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
 - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para el nombramiento del Rector de la Unidad Iztapalapa, período 2018-2022.
5. Asuntos Generales.

ACUERDO 423.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 420 y 421 celebradas el 19 de julio de 2017.

El Presidente del Consejo Académico informó que están a consideración del órgano colegiado académico dos actas que corresponden a las sesiones números 420 y 421. Asimismo, señaló que el Dr. José Gilberto Córdoba entregó a la Oficina Técnica del Consejo Académico sus observaciones, las cuales serán incorporadas a las actas.

Al no haber observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el acta de la sesión número 420, la cual fue aprobada por unanimidad.

Solicitó observaciones al acta de la sesión número 421, al no haber comentarios la sometió a consideración del Consejo Académico y fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 423.2

Se aprobaron las actas de las sesiones números 420 y 421, celebrada el 19 de julio de 2017, con modificaciones.

4. Análisis, discusión y, aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el proceso de nombramiento del Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2018-2022, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, y 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico.

- a) **Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e**
- b) **Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para el nombramiento del Rector de la Unidad Iztapalapa, período 2018-2022.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se envió la propuesta de Calendario y Convocatoria para iniciar el proceso de nombramiento del Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2018-2022. Asimismo, comentó que la Convocatoria retomaba el formato del proceso anterior para conformar la lista de cinco aspirantes, con algunas variantes, para evitar tener la situación que actualmente está pasando la Unidad Azcapotzalco y para cumplir con lo señalado en la Legislación Universitaria que establece que para formar



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

parte de la lista de cinco aspirantes, éstos deberán obtener la mayoría simple de los votos de los miembros presentes.

El Dr. Eduardo Pérez enmarcó el problema de la Unidad Azcapotzalco, señalando que los procesos para la designación de Rector de la Unidad Iztapalapa siempre han estado basados en los principios fundacionales de la UAM y, particularmente de la Unidad, la decencia y la honorabilidad de los participantes del Consejo Académico. Agregó que afortunadamente no se ha pasado a las agresiones, ni a las descalificaciones, ni se ha dado un acontecimiento como está sucediendo en la Unidad Azcapotzalco.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico dio lectura a la Convocatoria, habiéndose realizado los siguientes comentarios:

1. PLAZO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES:

El Dr. José Gilberto Córdoba mencionó que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, si cerrado el plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Consejo Académico deberá sesionar para reestructurar el calendario, por lo que preguntó si podría la Presidencia del Órgano Colegiado reestructurar el calendario, con el propósito de que el proceso concluya a la brevedad. Al respecto, el Presidente del Consejo informó que la Legislación establece que el Consejo Académico es el órgano encargado de aprobar la Convocatoria, por lo que, en su caso, se citaría a una sesión urgente.

El Dr. Antonio Zirión sugirió que se incluyera en el texto que, en su caso, se citará a una sesión urgente.

El Presidente del Consejo Académico señaló que se incluiría en el numeral 1 el texto siguiente "Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Consejo Académico convocará a una sesión urgente para reestructurar el calendario".

2. REQUISITOS:

El alumno Emmanuel Iván Díaz preguntó el tipo de identificación oficial que se solicitaba para sustentar los requisitos, al respecto el Presidente del Consejo Académico contestó que para la Universidad el acta de nacimiento era suficiente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El alumno Luis Antonio Enríquez preguntó qué criterios se utilizan para comprobar el requisito número V sobre ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la Comisión que se integrará será la responsable de revisar que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos.

La Dra. Juana Juárez mencionó que en principio se parte de que las personas que participan en los distintos procesos son personas honorables y con una trayectoria académica reconocida.

El Dr. Gilberto Córdoba preguntó si en este proceso no se presentarán documentos originales que permitan comprobar que se cumple con los requisitos. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico mencionó que se podría incluir que se presentarán documentos originales y se anexarán copias.

El alumno Jorge Hugo Díaz preguntó qué pasaría si alguno de los candidatos cumple los 70 años de edad, al respecto el Presidente del Consejo Académico contestó que mientras los candidatos no cumplan los 70 años de edad, cumplen con el requisito por lo que continuarían participando en el proceso.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que los principios básicos en los que se ha regido la Unidad Iztapalapa es la confianza, por lo que considera que no es necesario que los aspirantes presenten documentos originales. El Dr. Miguel Ángel Armella se mostró de acuerdo con el comentario del Dr. Pérez.

El alumno Gabriel Silva sugirió que se quitará en la Convocatoria la distinción cuando se refiere a los géneros femenino y masculino.

La Dra. Juana Juárez mencionó que en las Comisiones de Colegio Académico se ha destacado la importancia de realizar una distinción cuando se habla de ambos géneros. El Dr. Mario Pineda comentó que la palabra “los” es incluyente y que no es necesario hacer una distinción en la convocatoria, que además hace más confuso el texto.

El Dr. José Luis Hernández señaló que se debe de tener cuidado al momento de verificar la documentación que presentan los candidatos.

El Ing. José Luis Andrés dio lectura al significado de la palabra honorable.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Presidente del Consejo Académico señaló que la Comisión, la cual se integrara, tiene como atribución la de verificar la documentación que presenten los candidatos para establecer que cumplan con los requisitos señalados en la Convocatoria.

Al respecto, la Dra. Verónica Medina sugirió que en la redacción se mencionará que en caso de ser necesario la Comisión verificará la documentación, con lo que se cubrirían todos los aspectos, aclaró que lo señalado en la Convocatoria está tomado de manera textual de la Legislación Universitaria.

El Dr. Alberto Rojas comentó que en el numeral 3 está señalado explícitamente que se verificaran los requisitos solicitados en la Convocatoria.

El Secretario del Consejo Académico sugirió que no se burocraticen los requisitos, la postura sería que en base a la confianza y al reconocimiento se subsane la verificación de los requisitos.

El Presidente del Consejo Académico sugirió que fuera atribución de la Comisión la verificación de los requisitos, al respecto de lo señalado por la Dra. Verónica Medina comentó que no es un documento extra, solo en caso de tener duda, se solicitaría por escrito.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

El Presidente del Consejo Académico señaló que la Comisión se integraría más adelante, sugirió que estuviera conformada por 3 jefes de Departamento, 3 representantes del sector académico, 3 representantes del sector alumnos y un representante del sector administrativo.

La Dra. Arely Prado preguntó si era conveniente hacer mención de que en caso de que algún aspirante fuera externo, se solicitaría la documentación original para cotejar los requisitos, esto con la finalidad de no ser discriminatorios. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que en todo caso que lo determine la Comisión.

4. PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE ASPIRANTES:

La alumna Ma. Guadalupe Pérez mencionó que hay un error en la Convocatoria porque dice "... una vez terminada la reunión de la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, se procederá a la publicación de la lista de los o las aspirantes registradas...", se habla en femenino de los aspirantes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Enrique Cuna señaló que se avanzó en la sesión y no se definió el uso de “los” y “las” en la Convocatoria, agregó que realizó la consulta en la Real Academia Española que refiere que este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico, por lo que podríamos definir el uso de “los” y “las” para evitar futuros conflictos y poder terminar la revisión de la Convocatoria.

El Presidente del Consejo Académico comentó que la discusión no es en términos lingüísticos, señaló que en la Legislación Universitaria específicamente se maneja la perspectiva de género, así como el tema de reconocer un lugar a nuestra población de mujeres, por lo que su posición sería mantener “los” y “las”, o hacer la diferenciación de género.

La Dra. Verónica Medina comentó que el Consejo Académico es el que decide, señaló que se debe de hacer una Convocatoria más sencilla, clara y fácil de comprender, sugirió que se vote para decidir si se dejan “los” y “las” o solamente el masculino, agregó que hacer la diferenciación en “los” y “las” no tiene ningún impacto en la equidad de género.

El Dr. Eduardo Pérez comentó que “los” y “las” va ligado a Rector o Rectora, por lo que se puede dejar “los” y Rector y Rectora.

No habiendo más comentarios el Presidente del Consejo Académico sometió al órgano colegiado académico la dos propuestas, registrándose el siguiente resultado: 1) para la propuesta de mantener “las” y “los”, se tuvieron 5 votos a favor y 2) por solo dejar “los”, obtuvo 38 votos a favor.

5. PRESENTACIÓN PÚBLICA:

El alumno Isaac Hilario propuso cambiar “programa de trabajo” por “proyecto de Universidad”, al respecto, el Presidente del Consejo Académico contestó que la Legislación Universitaria lo determina como “programa de trabajo”.

5.1. Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

El Dr. José Gilberto Córdoba comentó que establecer un horario de envío de opiniones escritas a un correo electrónico, al respecto el Presidente del Consejo Académico contestó que en todo caso se establecería hasta que hora se reciben.

5.2. Consulta a la comunidad universitaria:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Se estableció que los representantes del Consejo Académico entregarán sus informes sobre la consulta en la OTCA, a más tardar el lunes 4 de diciembre de 2017, hasta las 18:00 horas.

6. ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES

No se realizó ningún comentario.

7. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES A RECTOR O RECTORA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Antonio Zirión comentó que el procedimiento tiene algunas complicaciones, el hecho de votar por cada uno de los aspirantes registrados por separado, no se trata de hacer un juicio, se trata de hacer una ponderación y decidir a quién se le da más apoyo, por lo que sugirió que se puede realizar otro tipo de proceso para no descalificar a nadie y que no nos lleve a los problemas que tienen ahora las otras unidades.

El Presidente del Consejo Académico señaló que hace 4 años la Unidad definió la lista de 5 aspirantes ponderando los votos para establecer un orden de prelación y elaborar la lista, en esta parte el Consejo Académico es el que define, salvo la votación calificada que aquí se pone como simple.

La Dra. Verónica Medina haciendo referencia a lo señalado por el Dr. Antonio Zirión comentó que, en más de 35 años funcionó una modalidad, donde se hacía la votación ponderando 3, 2, 1, indicó que no sabe porque se realizó el cambio, en la Unidad Iztapalapa se han tenido problemas hasta para que se registren los 5 candidatos, frecuentemente la quinteta prácticamente estaba predefinida y lo que solo hacía el Consejo Académico en su análisis era dar el orden de prelación, por lo que poner un voto en contra es incurrir en descalificaciones, agregó que cada vez la participación en los procesos es más difícil puede llegar a inhibir la participación, se debe de regresar al modelo que se tenía en Iztapalapa, añadió que también se debe de evitar que se estanque el proceso, por lo que sugirió votar para llevar a cabo el proceso como se hacía con anterioridad.

El Presidente del Consejo Académico señaló que estaba la propuesta de regresar a que el proceso se lleve como la Unidad lo había hecho.

El Dr. Roberto Quezada comentó que está a favor de la simplificación del proceso y pregunto cuál era el mecanismo que se realizaba antes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Mario Pineda preguntó qué pasaría si solo hay 5 aspirantes registrados, que se haría si pasa esto. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico contestó que se votaría y se enlistaría del mayor al menor, el Dr. Mario Pineda contestó que apoyaba la propuesta de la Dra. Verónica Medina.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que apoyaba la sugerencia de la Dra. Verónica Medina de regresar a lo simple y realizar el proceso como se hacía con anterioridad.

El Dr. Miguel Ángel Armella comentó que también apoyaba la propuesta de la Dra. Verónica Medina, agregó que con la modalidad de votación 3, 2, 1 cabría la posibilidad de un empate, por lo que se debe de definir con claridad que se haría en caso de esto ocurra.

El Dr. Raúl Nieto comentó que está a favor regresar al modelo que se había utilizado para la Convocatoria de Rector, señaló que no ha escuchado algún argumento a favor del porque votar en contra, indicó que como está redactada la Convocatoria, el voto en contra, implicaría despopularidad hacia los aspirantes, no es necesario realizar esto, independientemente de que no se le dé nuestro apoyo, explicó que el modelo de votación 3, 2, 1 es el mejor, se pensó que esta manera de votación, dado la estructura de conformación de la Unidad, en 3 divisiones, obligaba a considerar más allá de las candidaturas de la propia división, que en principio suele haber solo una, daba la posibilidad de que todos los que estén en el Consejo Académico puedan ponderar, no solamente al candidato que conocen más cercanamente por estar en la división, si no de valorar efectivamente la honorabilidad, la trayectoria académica, la capacidad de gestión sobre todo de los aspirantes de las otras divisiones, este modelo tenía esta función, solicitó que se mostrará la página 19 del acta de la Sesión 283 del Consejo Académico, donde esta descrito, finalmente señaló que, en una sola ronda de votación se puede conseguir esta ponderación, además de que en caso de un posible empate con este principio se solucionaría.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que en la Sesión 315, celebrada el 18 de noviembre del 2009, del Consejo Académico se utilizó esta metodología, por lo que se estaría reproduciendo para la actual Convocatoria.

La redacción quedó de la siguiente manera:

- Los miembros del Consejo Académico deberán votar exclusivamente por tres de los aspirantes registrados que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral 4 de la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de 1, 2 y 3, respectivamente, siendo 3 el valor más alto; la suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Con el fin de ilustrar este procedimiento, se da un ejemplo:

BOLETAS ELECTORALES

Miembro del Consejo X

Aspirante A	2
Aspirante B	
Aspirante C	1
Aspirante D	3
Aspirante E	

Abstención	
------------	--

Miembro del Consejo Y

Aspirante A	
Aspirante B	3
Aspirante C	
Aspirante D	1
Aspirante E	2

Abstención	
------------	--

➤ Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:

- En caso de votar por más de tres o por menos de tres aspirantes;
- Cuando se marque el mismo número de valores para dos o más aspirantes;
- Cuando habiendo votado por tres aspirantes, se marque además el cuadro de abstención;
- Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de aspirantes registrados, o
- Cuando se señale cualquier tipo de leyenda.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que en caso de que haya empate se completaría con la siguiente frase, “en caso de que exista empate, que impida definir la quinteta se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los aspirantes que hubieran empatado, cuando el empate subsista se considerará lo señalado en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados y una vez que este la relación de aspirantes, el criterio que establece la Legislación Universitaria es tener mayoría simple, por lo que la lista con los 5 aspirantes con este criterio es votada por el Consejo Académico cubriendo este criterio, finalmente señaló que esta sería la propuesta que retomaba lo que se venía haciendo en la Unidad.

El Dr. Gilberto Córdoba señaló que la Convocatoria a la que hace referencia el Dr. Raúl Nieto, tiene dos puntos importantes que no se tomaron en cuenta aquí, que son:

“...La lista de cuando menos cinco personas que será enviada al Rector General, se integrará con los aspirantes que hayan obtenido el mayor número de puntos.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

En caso de empate que impida la integración de la lista de cuando menos cinco personas, se llevará a cabo las votaciones necesarias para resolverlo...”.

Agregó que esta redacción ayudaría a integrar la quinteta.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico mencionó que esta redacción quedaría integrada al numeral 8.

El Dr. Ricardo Marcelín sugirió que la redacción en los ejemplos de votación fuera “Miembro X del Consejo” y “Miembro Y del Consejo”, en lugar de “Miembro del Consejo X o Y”.

El Dr. Armado Domínguez sugirió que para minimizar el empate la ponderación fuera 1, 2, 3, 4 y 5.

El Dr. Eduardo Pérez comentó que la modalidad de 3, 2,1 siempre ha funcionado y no recuerda algún empate.

El Presidente del Consejo Académico señaló que se concluía con el numeral 8.

El Dr. Fernando Díaz de León comentó que en el numeral 7 de la Convocatoria se menciona que, los y las aspirantes registrados expresarán los motivos y razones por los que quieren ser Rector o Rectora de Unidad, por lo que pregunta si dentro de los temas hablaran de la problemática sobre la situación del edificio “S”, cuáles serían los mecanismos que utilizarían para obtener recursos y reparar el edificio.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico, contestó que la Sesión del Consejo Académico en donde se realizará la entrevista con los aspirantes se celebrará el 7 de diciembre, Sesión en la cual los aspirantes expondrán sus programas de trabajo y tanto los integrantes del Consejo Académico como la comunidad universitaria podrán realizar las preguntas que consideren pertinentes a cada uno de ellos.

En otra etapa del punto, se procedió a integrar la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Rector de la Unidad Iztapalapa, período 2018-2022.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sugirió que la Comisión estuviera integrada conforme lo señalaba el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados con un máximo de 10 integrantes, por lo que propuso que estuviera integrada por tres Jefes de Departamento, uno por cada división, tres representantes del personal académico, uno por cada división, tres representantes de los alumnos, uno por cada



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

división, un representante de los trabajadores administrativos. La propuesta fue aceptada por unanimidad.

Indicó que se procedería a integrar la Comisión, los miembros del Consejo Académico solicitaron un receso de 5 o 10 minutos, para ponerse de acuerdo de cómo se integraría la Comisión.

No habiendo más comentarios el Presidente del Consejo Académico sometió al órgano colegiado académico la dos propuestas de receso, registrándose el siguiente resultado: 1) para la propuesta de un receso de 5 minutos, se tuvieron 24 votos a favor y 2) para un receso de 10 minutos, obtuvo 10 votos a favor. Se realizó un receso a las 10:32 horas, reanudándose a las 10:40 horas.

La representación de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no logró ponerse de acuerdo por lo que el Presidente del Consejo Académico sometió al pleno del Consejo Académico la tres propuestas, registrándose el siguiente resultado: 1) la alumna Ma. Guadalupe Pérez Vega, se tuvieron 9 votos a favor, 2) el alumno Juan Antonio García Torres, obtuvo 13 votos a favor y 3) el alumno Jorge Hugo Díaz Nava, obtuvo 14 votos a favor.

La representación de alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud no logró ponerse de acuerdo por lo que el Presidente del Consejo Académico sometió al pleno del Consejo Académico la dos propuestas, registrándose el siguiente resultado: 1) el alumno Emmanuel Iván Díaz de León Clara, se tuvieron 5 votos a favor y 2) el alumno Gabriel Silva Flores, obtuvo 23 votos a favor.

La integración de la Comisión fue aprobada por unanimidad y quedó integrada como se describe a continuación:

- Dr. José Luis Hernández Pozos
Jefe del Departamento de Física, DCBI.
- Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Jefa del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez
Jefe del Departamento de Antropología, DCSH.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

- Dr. Mario Pineda Ruelas
Representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas, DCBI.
- Dr. Carlos Álvarez Silva
Representante propietario del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS.
- Mtro. Armando Padilla Sánchez
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.
- Alumno Jorge Hugo Díaz Nava
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- Alumno Gabriel Silva Flores
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Alumno Isaac Hilario Landa
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales
Representante propietario de los trabajadores administrativos, Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico sometió al órgano colegiado académico el mandato de la Comisión que sería: Verificar la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos para el registro de los aspirantes, organizar las presentaciones que los aspirantes a Rector de la Unidad harán a la comunidad universitaria y elaborar un informe que dé cuenta del proceso de registro y de auscultación a la comunidad universitaria, señalando que la vigencia de la Comisión es al término del proceso, el cual fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico sometió al pleno la Convocatoria y el Calendario para el Nombramiento del Rector o Rectora de la Unidad Iztapalapa, período correspondiente del 29 de enero de 2018 al 28 de enero de 2022, los cuales fueron aprobados por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Presidente del Consejo Académico comentó que la convocatoria se publicaría a primera hora y solicitó su inmediata difusión.

ACUERDO 423.3

Se **aprobó** la **Convocatoria** para iniciar el proceso de integración de la lista de cinco aspirantes a Rector o Rectora que deberá proponerse al Rector General para **el proceso de nombramiento del Rector o Rectora de la Unidad Iztapalapa, para el período correspondiente del 29 de enero de 2018 al 28 de enero de 2022.**

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, y 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 423, celebrada el 30 de octubre de 2017, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en el proceso de integración de la lista de cinco aspirantes a Rector o Rectora que deberá proponerse al Rector General para el proceso de

**Nombramiento del Rector o Rectora de la Unidad Iztapalapa
Período correspondiente del 29 de enero de 2018 al 28 de enero
de 2022**

Bajo las siguientes:

MODALIDADES

- 1. PLAZO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES:** El registro de aspirantes será de carácter público y se realizará **por escrito, en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA)**, ubicada en Av. San Rafael Atlixco No. 186, Col. Vicentina, Del. Iztapalapa, C.P. 09340, Ciudad de México, edificio "A", planta alta, en los días hábiles comprendidos **del martes 31 de octubre y hasta el martes 21 de noviembre de 2017, con un horario de atención de las 10:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.** Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Consejo Académico convocará a una sesión urgente para reestructurar el calendario.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

2. REQUISITOS: Para el registro, los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura¹;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Para los requisitos I, II y III, los aspirantes deberán presentar fotocopias (en su caso, por ambos lados) de los siguientes documentos:

- ◆ **Acta de nacimiento o carta de naturalización.**
- ◆ **Título de Licenciatura.**

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30, fracción IV Bis, inciso b) del Reglamento Orgánico, deberán entregar en forma impresa la siguiente documentación:

- ◆ **Curriculum vitae.**
- ◆ **Programa de trabajo.**
- ◆ **Carta de aceptación.**

Todo lo anterior, deberá presentarse, adicionalmente, en versión electrónica, en formato PDF y entregarse simultáneamente con los documentos arriba indicados en la OTCA.

El programa de trabajo deberá exponerse en un documento que no exceda de 15 cuartillas, y deberá contener las ideas de los aspirantes ante una posible gestión como Rector o Rectora de la Unidad Iztapalapa.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El miércoles 22 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, la Comisión integrada por

¹ El grado de maestría o de doctor no sustituye el título a nivel de licenciatura.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

- Dr. José Luis Hernández Pozos
Jefe del Departamento de Física, DCBI.
- Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Jefa del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez
Jefe del Departamento de Antropología, DCSH.
- Dr. Mario Pineda Ruelas
Representante propietario del personal académico del
Departamento de Matemáticas, DCBI.
- Dr. Carlos Álvarez Silva
Representante propietario del personal académico del
Departamento de Hidrobiología, DCBS.
- Mtro. Armando Padilla Sánchez
Representante propietario del personal académico del
Departamento de Economía, DCSH.
- Alumno Jorge Hugo Díaz Nava
Representante propietario de los alumnos del Departamento de
Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- Alumno Gabriel Silva Flores
Representante propietario de los alumnos del Departamento de
Ciencias de la Salud, DCBS.
- Alumno Isaac Hilario Landa
Representante propietario de los alumnos del Departamento de
Sociología, DCSH.
- Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales
Representante propietario de los trabajadores administrativos, de
la Unidad Iztapalapa.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Esta Comisión verificará la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2 de la presente Convocatoria; así como la entrega del *curriculum vitae*, programa de trabajo y la carta de aceptación, en los términos solicitados.

4. PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE ASPIRANTES: *El miércoles 22 de noviembre de 2017*, una vez terminada la reunión de la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, se procederá a la publicación de la lista de los aspirantes registrados a Rector o Rectora de la Unidad, junto con sus *curriculum vitae* y programas de trabajo, en la página electrónica de la Unidad Iztapalapa, al mismo tiempo, la Secretaría del Consejo Académico enviará a los miembros del órgano colegiado académico, en versión electrónica, los documentos presentados por los aspirantes.

5. PRESENTACIÓN PÚBLICA: La Comisión coordinará las presentaciones que los aspirantes a Rector o Rectora de la Unidad harán de manera presencial a la comunidad universitaria sobre su *curriculum vitae* y su programa de trabajo, lo cual se llevará a cabo *el miércoles 29 de noviembre de 2017, de las 11:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas, en la Sala Cuicacalli, ubicada en el edificio "G" planta alta.*

6. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: La auscultación tiene como propósito que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos.

La auscultación a los miembros de la comunidad universitaria se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.1. Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas, las cuales deberán presentarse en la OTCA, *a partir del miércoles 22 de noviembre de 2017 y hasta el lunes 4 de diciembre de*



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

2017, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.

Asimismo, se podrán enviar opiniones escritas al correo electrónico otca@xanum.uam.mx, con la firma correspondiente, **a partir del miércoles 22 de noviembre de 2017 y hasta el lunes 4 de diciembre de 2017, a las 18:00 horas.**

6.2. Consulta a la comunidad universitaria:

Los representantes del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción IV Bis inciso c) del Reglamento Orgánico, lo que podrán realizar **a partir del miércoles 22 de noviembre de 2017 y hasta el viernes 1 de diciembre de 2017.**

Los representantes del Consejo Académico entregarán sus informes sobre la consulta en la OTCA, **a más tardar el lunes 4 de diciembre de 2017, a las 18:00 horas.**

6.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, elaborará el informe que dé cuenta del proceso de registro y de auscultación, en la reunión que se llevará a cabo el **martes 5 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas**, en la Sala del Consejo Académico y deberá enviarlo al Consejo Académico **el miércoles 6 de diciembre de 2017.**

7. ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES:

El Consejo Académico, en la **sesión que se llevará a cabo el viernes 8 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas**, entrevistará a los aspirantes registrados con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Rector o Rectora de Unidad, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación política nacional, la problemática y necesidad de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

8. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES A RECTOR O RECTORA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA:

El Consejo Académico, en la **sesión que se llevará a cabo el lunes 11 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas**, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación, formulará la lista de cinco aspirantes a Rector o Rectora de la Unidad, la cual deberá presentar en orden alfabético al Rector General, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, para continuar con el proceso de nombramiento de Rector o Rectora de la Unidad Iztapalapa.

En la formulación de la lista, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o integrantes ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

Para integrar la quinteta se procederá de la siguiente manera:

- Los miembros del Consejo Académico deberán votar exclusivamente por tres de los aspirantes registrados que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral 4 de la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de 1, 2 y 3, respectivamente, siendo 3 el valor más alto; la suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante.

Con el fin de ilustrar este procedimiento, se da un ejemplo:

BOLETAS ELECTORALES

Miembro X del Consejo

Aspirante A	2
Aspirante B	
Aspirante C	1

Miembro Y del Consejo

Aspirante A	
Aspirante B	3
Aspirante C	



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Aspirante D	3
Aspirante E	

Aspirante D	1
Aspirante E	2

Abstención	
-------------------	--

Abstención	
-------------------	--

➤ Los votos de la boleta correspondiente **se anularán:**

- a) En caso de votar por más de tres o por menos de tres aspirantes;
- b) Cuando se marque el mismo número de valores para dos o más aspirantes;
- c) Cuando habiendo votado por tres aspirantes, se marque además el cuadro de abstención;
- d) Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de aspirantes registrados;
- e) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
- f) Cuando no se vote por ningún aspirante y no se haya marcado el cuadro de abstención.

La lista de los cinco aspirantes se integrará con los nombres de quienes hayan obtenido el mayor número de puntos.

En caso de que un empate impida la integración de la lista de cinco personas, se llevará a cabo el número de votaciones necesarias para resolverlo.

Una vez obtenida la lista, se someterá a la aprobación de la mayoría simple de los miembros presentes del Consejo Académico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**CALENDARIO PARA FORMULAR LA LISTA DE CINCO
ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR
GENERAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL
RECTOR O RECTORA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PERÍODO
2018-2022.**

CALENDARIO

SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO:

Sesión para aprobar y publicar la convocatoria e integrar la comisión:	Lunes 30 de octubre de 2017. A las 12:00 horas. Sala del Consejo Académico. (Edificio A, planta baja).
--	---

REGISTRO Y PRESENTACIÓN PÚBLICA:

Plazo para el registro:	Del martes 31 de octubre y hasta el martes 21 de noviembre de 2017. De las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas. Oficina Técnica del Consejo Académico. (Edificio A, planta alta).
Verificación de requisitos de los aspirantes por la Comisión integrada por el Consejo Académico:	Miércoles 22 de noviembre de 2017. A las 10:00 horas. Sala del Consejo Académico. (Edificio A, planta baja).
Publicación de la lista de aspirantes registrados a Rector o Rectora de la Unidad Iztapalapa y envío de la documentación presentada por los aspirantes a los miembros del Consejo Académico:	Miércoles 22 de noviembre de 2017, una vez terminada la reunión de la comisión del Consejo Académico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Presentación pública:	<p>Miércoles 29 de noviembre de 2017.</p> <p>De las 11:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas.</p> <p>Sala Cuicacalli. (Edificio G, planta alta).</p>
-----------------------	--

AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Opiniones escritas de la comunidad universitaria:	<p>A partir del miércoles 22 de noviembre de 2017 y hasta el lunes 4 de diciembre de 2017.</p> <p>De las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.</p> <p>Oficina Técnica del Consejo Académico. (Edificio A, planta alta).</p>
Opiniones escritas de la comunidad universitaria al correo electrónico otca@xanum.uam.mx	<p>A partir del miércoles 22 de noviembre de 2017 y hasta el lunes 4 de diciembre de 2017, a las 18:00 horas.</p>
Consulta que los miembros del Consejo Académico hagan a sus representados:	<p>A partir del miércoles 22 de noviembre de 2017 y hasta el viernes 1 de diciembre de 2017.</p>
Entrega de informes emanados de la consulta que los miembros del Consejo Académico hagan a sus representados:	<p>A más tardar el lunes 4 de diciembre de 2017, a las 18:00 horas.</p> <p>Oficina Técnica del Consejo Académico. (Edificio A, planta alta).</p>
Reunión de la Comisión que elaborará el informe sobre el proceso de registro y auscultación:	<p>Martes 5 de diciembre de 2017.</p> <p>A las 10:00 horas.</p>



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

	Sala del Consejo Académico. (Edificio A, planta baja).
Envío al Consejo Académico del informe que elaborará la comisión sobre el proceso de registro y auscultación:	Miércoles 6 de diciembre de 2017.
SESIONES DE CONSEJO ACADÉMICO:	
Sesión del Consejo Académico para entrevistar a los aspirantes a Rector o Rectora de la Unidad Iztapalapa:	Viernes 8 de diciembre de 2017. A las 10:00 horas. Sala del Consejo Académico. (Edificio A, planta baja).
Sesión del Consejo Académico para formular la lista de cinco aspirantes a Rector o Rectora de la Unidad Iztapalapa:	Lunes 11 de diciembre de 2017. A las 10:00 horas. Sala del Consejo Académico. (Edificio A, planta baja).

ACUERDO 323.4

Se integró la Comisión encargada para los fines de la Convocatoria para el proceso de designación del **Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2018-2022, de la siguiente manera:**

- Dr. José Luis Hernández Pozos
Jefe del Departamento de Física, DCBI.
- Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Jefa del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- Dr. Miguel Antonio Ziri6n P6rez
Jefe del Departamento de Antropolog6a, DCSH.
- Dr. Mario Pineda Ruelas
Representante propietario del personal acad6mico del Departamento de Matem6ticas, DCBI.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Dr. Carlos Álvarez Silva
Representante propietario del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS.
- Mtro. Armando Padilla Sánchez
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.
- Alumno Jorge Hugo Díaz Nava
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- Alumno Gabriel Silva Flores
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Alumno Isaac Hilario Landa
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales
Representante propietario de los trabajadores administrativos, de la Unidad Iztapalapa.

5. Asuntos Generales.

Se informó que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería envió a la Oficina del Colegio Académico la solicitud para el análisis y discusión, los nombramientos de Profesor Distinguido para la Dra. Gretchen Terri Lapidus Lavine y el Dr. Luis Verde Star, del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y del Departamento de Matemáticas, respectivamente.

Se informó que está abierto el proceso para el cambio en la Dirección de Ciencias Biológicas y de la Salud y que el registro de candidatos se amplió, se solicitó avanzar en este proceso antes del 6 de noviembre fecha en que se solicita tener ya el número de aspirantes requerido.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Se anunció también que se abrió un nuevo periodo para el registro de candidatos para las jefaturas de los departamentos Biología de la Reproducción y de Ciencias de la Salud los registros se vencen el 7 y 8 de noviembre por lo que solicitó difundir a la brevedad.

Se informó que el secretario del Consejo tenía que retirarse de la Sesión por lo que se solicitan propuestas para nombrar un prosecretario para concluir la sesión o bien suspenderla y concluir otro día.

Se propuso al Dr. Córdoba como prosecretario y se solicitó continuar con la sesión hasta concluirla.

El Dr. Nateras señaló como temas centrales los relacionados con la situación del edificio S de la Unidad, el tema de los recursos y el tema de seguridad. En relación a lo anterior se brindó información con respecto a aplicación de los recursos que se han obtenido de forma externa e interna para atender los daños en el edificio S.

Al respecto señaló y detalló las medidas que la Unidad ha tomado para la aplicación de los recursos que hasta el momento se han recibido, detalló y explicó que acciones se han tomado; se solicitó ampliar el presupuesto 2018 y así considerar en ello las reparaciones del edificio, también reiteró que en las solicitudes que hasta el momento se han gestionado están considerándose tres aspectos generales: la primera para la reparación de los daños que la Unidad sufrió en diferentes edificios sin incluir al edificio S, el segundo monto se destinó para adquirir módulos que permitan habilitar laboratorios de docencia e investigación para profesores y alumnos de la división afectada; y el tercer monto solicitado es para sufragar los gastos de desmontar y habilitar espacios, señaló que aún no se tiene una respuesta del Rector General quien está en pláticas con la SEP, con Hacienda y con Comisiones de la Cámara de Diputados.

Con respecto al FONDEN (Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales) se señaló que se solicitaron 250 millones de pesos, pero de forma emergente solo se otorgaron a la Universidad 20 millones de pesos lo cuales se van a destinar para los daños en la estructura de la Rectoría General dado que para el edificio S son insuficientes. Señaló que de forma interna, se está haciendo una revisión de los recursos deteniendo algunos gastos, específicamente la fiesta o la comida de fin de año que se ha venido organizando los últimos tres años, este recurso se sumara a lo que todavía se tiene del presupuesto fiscal de 2017, esta acción no se ha concluido pero en cuanto se tengan las cuentas claras se informara sobre los totales con que se cuenta. Se mencionó que es muy importante la anuencia de la contraloría y del Patronato para hacer uso de estos recursos, y de otros que ya se han destinado para estas reparaciones.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Dr. Fernando Díaz de León solicitó que se aclaren situaciones relacionadas con los recursos que hasta el momento se han recibido y sobre las gestiones que se están realizando con respecto a las erogaciones que se tienen pendientes.

Al respecto se volvieron a detallar las gestiones que se han realizado ante la Rectoría General, así como las realizadas para la ampliación del presupuesto 2018 para que se consideren los 250 millones que se requieren para las reparaciones del edificio S.

Se propone concluir la sesión a las 16:00 horas y se aprobó por unanimidad, por lo que se le dio la palabra a la Dra. Ponce quien señaló las estrategias que hasta el momento se han implementado para la reubicación de los laboratorios de investigación y de docencia, señalando que aún no se ha concluido. Solicitó que se continúen haciendo las gestiones para la reubicación de 14 grupos de los laboratorios de biología y microbiología que por los materiales que utilizan no se les ha podido reubicar en los espacios que en otros edificios han brindado. Al respecto se mencionó que las gestiones se han realizado y se han analizado diferentes estrategias, las más viables son las de las aulas provisionales que se han utilizado en la Unidad Azcapotzalco, en el momento en que ellos las terminen de utilizar serán destinadas a la Unidad Iztapalapa para así poder cubrir las necesidades de reubicación que se tienen, se mencionó que estas necesidades van cambiando día con día, pues el Instituto de Cardiología ha albergado algunos grupos, y probablemente suceda lo mismo con el Instituto de Geriátrica, por lo que los ofrecimientos están generándose día con día.

Para terminar la sesión se solicitó dar seguimiento a los acuerdos, presentar las propuestas en tiempo y forma y estar difundiendo la información a la población.

La Sesión número 423 del Consejo Académico, se dio por terminada siendo las 16:00 horas del día 30 de octubre de 2017, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 437
Celebrada el 19 de marzo de 2018*